

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludamos a mis compañeras diputadas, la diputada Nora Merino, compañera integrante de esta comisión, diputada Lupita Leal Rodríguez, muchas gracias por su presencia, compañera diputada Yamak Taja, que además funge como secretaria en esta comisión, muchas gracias compañeras, nuestra amiga la diputada Erika Patricia Valencia y nuestra compañera Daniela Mier, a quien agradecemos su presencia, también es miembro de esta comisión. Comentar y compartir con todos los presentes, agradecer a nuestro equipo técnico de servicios legislativos, de la dirección jurídica y de la Secretaría General su acompañamiento y su apoyo, bienvenidos los medios de comunicación y saludamos con todo el gusto a quienes nos siguen a través de las redes sociales en el inicio de esta Comisión de Transportes y Movilidad. El día de hoy tenemos entre otros, algunos invitados especiales a quienes les ofrecemos la más cordial bienvenida, recordarles a nuestros seguidores en las redes que esta comisión hizo un compromiso de mantener la comunicación abierta hacia los colectivos, a la sociedad en general, y hoy contamos con la presencia del ciudadano Moisés Mendoza Valverde de la “Asociación Civil, Promotores de valores y conductas cívicas”, a quien le agradecemos, muchas gracias, contamos también con la presencia de Ángeles Luna, representante de la ruta número M17 y diversas organizaciones de transportistas, muchas gracias señora por su presencia, que en el caso de usted no es la primera ocasión y nos da mucho gusto volverla a saludar, del ciudadano Román Mendoza Corral, delegado de la Cámara de autotransporte de carga en Puebla, muchas gracias por acompañarnos, del contador público Julio Covarrubias Castillo, presidente de Bukalo Bikers, Capítulo Puebla, muchas gracias, que además los felicitamos porque hoy es el día del

contador, felicidades y a todos les damos la más cordial bienvenida. Solicito para dar el inicio formal a nuestra sesión, solicito atentamente a la diputada Yamak, secretaria de esta comisión, proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Muy buenas tardes, bienvenidos todos, gracias presidenta. (Pasa lista). Presidenta hay quórum seis diputadas y un justificante del diputado Jaime Natale.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, estimada diputada, con la asistencia de seis diputadas hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad, siendo las dieciséis horas con veinte minutos. Con fundamento en los artículos 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 68 del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito poner a su consideración la inclusión del punto número seis del orden del día, por lo que solicito a la diputada secretaria dé lectura del mismo.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Punto seis. *Participación de diversos representantes de organizaciones civiles quienes abordaran diversos temas de Movilidad y Transporte: C. Moisés Mendoza Valverde, Promotores de valores y conductas cívicas A.C; C. Ángeles Luna, representante del Ruta M17 y diversas organizaciones de transportistas; C. Román Mendoza Corral, delegado de la*

Cámara del Autotransporte de Carga Puebla; C. P. Julio Covarrubias Castillo, presidente de Bukalo Bikers, Capítulo Puebla.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Le pido a la diputada secretaria ponga a consideración la aprobación de la inclusión del punto antes referido.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada presidenta le informo que es aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, compañera secretaria, pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura del orden del día y lo someta a su consideración ya con las modificaciones recientemente votadas a favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: *Primer punto. Pase de lista y declaración de quórum legal. Punto dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tercer punto. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha primero de febrero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Punto número cuatro. Lectura del proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través del Instituto Mexicano de Transporte para que, de acuerdo a sus atribuciones, realice los estudios*

necesarios para determinar los avances tecnológicos que se puedan implementar para generar una reducción en los accidentes en carreteras y autopistas, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación. Punto número cinco. Lectura del proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, efectúe las adecuaciones administrativas necesarias con el propósito de que realice de manera permanente o itinerante, el trámite correspondiente para obtener el permiso mercantil de carga, en las cabeceras municipales de las treinta y dos regiones económicas que considera el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, lo anterior con el propósito de contribuir en la reactivación de la economía en el estado, y en su caso, aprobación. Punto número seis. Participación de diversos representantes de organizaciones civiles quienes abordaran diversos temas de Movilidad y Transporte: C. Moisés Mendoza Valverde, Promotores de Valores y Conductas cívicas A.C; C. Ángeles Luna, representante del Ruta M17 y diversas organizaciones de transportistas; C. Román Mendoza Corral, delegado de la Cámara del Autotransporte de Carga Puebla; C. P. José Luis Covarrubias Castillo, presidente de Bukalo Bikers, Capítulo Puebla. Número siete. Asuntos generales. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta es aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: En el punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del uno de febrero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta anterior, por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Se consulta a las integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo diputada presidenta que es aprobada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Gracias estimada diputada secretaria, aprobado por unanimidad el contenido del acta. El punto número cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través del Instituto Mexicano de Transporte para que, de acuerdo con sus atribuciones, realice los estudios necesarios para determinar los avances tecnológicos que se puedan implementar para generar una reducción en los accidentes en carreteras y autopistas, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación. En este momento le vamos a solicitar a quien nos acompaña de la dirección jurídica, al abogado Gilberto nos haga el favor de presentar lo que a este punto se refiere.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con su venia presidenta, con su venia diputadas. Bueno, pues se trata de un punto de acuerdo que fue presentado por la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, coordinadora del Grupo Legislativo

del Partido del Trabajo. Y entre las consideraciones que se tomaron en cuenta para este acuerdo tenemos que, el Instituto Mexicano del Transporte es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que tiene la facultad de llevar a cabo estudios relacionados al sector transporte. En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece entre las facultades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes aéreos y terrestres y las tarifas para el cobro de los mismos, así como participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de tarifas de los servicios que presta la administración pública federal de comunicaciones y transportes aéreos y terrestres, también establece que puede promover y en su caso, organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones y transportes. Otra consideración es que, de acuerdo con los últimos datos obtenidos en la estadística de accidentes de tránsito, año dos mil diecinueve, del propio Instituto Mexicano del Transporte antes mencionado, informa que en Puebla se registraron quinientos treinta y cuatro accidentes en carreteras y autopistas, de los cuales ciento dieciocho accidentes donde perdieron la vida ciento veintiocho y doscientas ochenta y ocho personas heridas. Se señala que la causa del mal funcionamiento de frenos que ocasionaron accidentes en seis ocasiones, diecinueve accidentes generados por malas condiciones mecánicas o electromecánicas, noventa y ocho accidentes por imprudencia de conductores, así como sesenta y nueve por velocidad excesiva. Por otra parte, todos y todas conocimos a través de las diferentes plataformas y redes sociales el accidente registrado en la caseta de cobro de San Marcos, de la autopista México-Puebla, en la cual un tractocamión se quedó aparentemente sin frenos, arrastrando seis vehículos, lo que provocó

afectaciones considerables y lamentablemente la muerte de por lo menos diecinueve personas y tres lesionadas de acuerdo con diversos medios de comunicación. En términos de lo expuesto y posterior al estudio y análisis, se propone someter a consideración del pleno el siguiente acuerdo, obviamente primero sometido a consideración de esta comisión. Primero. Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través del Instituto Mexicano del Transporte, ambos del gobierno federal que, de acuerdo a sus atribuciones, realicen los estudios necesarios para determinar los avances tecnológicos que se pueden implementar para generar una reducción en los accidentes en carreteras y autopistas de México. En un segundo resolutivo: Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, de acuerdo con sus atribuciones, instalen mecanismos seguros de frenado como reductores de velocidad eficientes en las casetas de cobro, así como otros mecanismos que prevengan cualquier tipo de accidente. En un tercero dice: Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, de acuerdo a su atribuciones y suficiencia presupuestaria, realicen capacitaciones anuales dirigidas a las empresas que realizan servicios de transportes de cualquier índole en las carreteras y autopistas, con el objeto de actualizarlos sobre la necesidad de realizar mantenimientos a sus unidades, el correcto manejo y capacitación de las personas que las conduzcan, así como las acciones necesarias para prevenir accidentes. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: ¿Alguna diputada desea hacer uso de la palabra? La diputada Daniela Mier en un primer momento y posteriormente la diputada Nora Escamilla, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP.

DANIELA MIER BAÑUELOS: Muy buenas tardes estimadas y estimados ciudadanos, así como compañeras legisladoras, espero estén teniendo una excelente tarde, me honra el hacer presencia en esta comisión. El velar por la seguridad de todas y de todos los poblanos que día con día tienen que recorrer largas distancias para llegar a su trabajo o realizar alguna necesidad, teniendo la obligación de circular por carreteras a lo largo de nuestro estado, que así como yo, salimos y hacemos uso de nuestras vías de comunicación, siempre pendientes de todos los accidentes a los que uno se expone, por ello, es importante el contar con programas y proyectos, así como el uso de nuevas tecnologías que permitan ayudar y garantizar una seguridad vial que permitan transitar a los poblanos con tranquilidad, salir con sus familias seguros y confiados de que llegarán con bien a su destino. De la manera más atenta se le pide a todas las autoridades que trabajemos de la mano y en conjunto por el bienestar de la sociedad y el progreso de nuestro estado. Es cuanto queridas compañeras.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputada Mier. Es el momento para escuchar a la diputada Nora Merino Escamilla.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP.

NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias presidenta, bienvenidos, bienvenida, nos da mucho gusto recibirlos a todos, siempre es importante el intercambio de ideas, sobre todo por quiénes son expertos y están totalmente metidos y son parte del tema de transporte en nuestro estado, y agradecerle a la presidenta, al jurídico, muchas gracias, a mis compañeras

diputadas que siempre es un gusto estar en la comisión, que como hemos venido platicando había sido comúnmente dominada por hombres o se pensaba que la Comisión de Transportes y Movilidad tenía que ser de hombres, y hoy somos una comisión donde lo vemos en este momento todas las integrantes somos diputadas de esta legislatura, entonces, se confirma lo que siempre venía diciendo, nunca sin mujeres y en la Comisión de Transportes y Movilidad es el claro ejemplo. Únicamente para comentar sobre este punto. Agradecer que se haya hecho este resolutivo sobre el punto que presente y que nace después de este terrible accidente como lo dio cuenta el jurídico, que se suscita en la caseta que todos conocemos y que todos transitamos, como dice la diputada Dani y que todos hemos transitado, y es importante que se convierta y que se busquen estos mecanismos para poder hacer que los transportistas, que quienes transitan esta carretera, cuando pasen este tipo de accidentes, este tipo de momentos, puedan tener además de la capacitación para saber cómo reaccionar, también las herramientas tecnológicas que permitan evitar este tipo de accidentes, que utilicemos las herramientas para que nunca más una vida se pierda a causa de un accidente como lo fue en este caso, agradecer, estoy segura que es un primer paso para que la Secretaría federal, encargada del tema, pueda voltear los ojos y ver esta importantísima caseta que además, necesita muchas cosas más, no nada más es el tema de dotar de herramientas para evitar accidentes, también es el mejoramiento de la infraestructura carretera, de esta que es una de las carreteras más utilizadas, porque es todo lo que transita desde el Sur del país para llegar al centro del mismo, necesitamos que la carretera y el gobierno federal estén mucho más pendientes, haya mucha más presencia de la Guardia Nacional, necesitamos que se le dé mantenimiento constante y sobre todo necesitamos que quienes transitamos esa carretera nos sintamos seguros y seguras. Muchas gracias presidenta, estoy segura que va a contar con el voto de

mis compañeras y sobre todo que este punto sea un referente de que la Comisión de Transportes y Movilidad siempre está pendiente y está trabajando en busca de beneficios que se vean reflejados de manera muy visible en lo que todos utilizamos y en lo que todos hacemos, que es transportarnos y movernos, no nada más para la seguridad de quienes estamos alrededor, sino también para de quien maneja este tipo de vehículos de transporte de carga, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias diputada, además de felicitarla por haber presentado este punto de acuerdo, que hoy espero que con el voto mayoritario de quiénes nos acompañan en esta comisión, la verdad es que es de reconocerse el esfuerzo y por supuesto, contarán con mi voto en unos momentos cuando se ponga a consideración. Si no hubiera más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, y pido atentamente a nuestra compañera secretaria la diputada Yamak, recabe la votación correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Diputadas que estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es a favor, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchísimas gracias, compañera secretaria. El punto número cinco del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la

Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, efectúe las adecuaciones administrativas necesarias con el propósito de que realice de manera permanente o itinerante, el trámite correspondiente para obtener el permiso mercantil de carga, en las cabeceras municipales de las treinta y dos regiones económicas que considera el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, lo anterior con el propósito de contribuir en la reactivación de la economía en el estado, y en su caso, aprobación. Le ruego a nuestro señor director sea tan amable de hacer uso de la palabra para presentar las cuestiones y las consideraciones correspondientes del punto en discusión.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto presidenta, con su venia. Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo. Las consideraciones en este caso son que, la distribución de productos es vital en el desarrollo económico y social de una región, por lo que el traslado de mercancías generadas por otras actividades productivas para los consumidores trae consigo múltiples beneficios a las personas que habitan alguna comunidad y a la comunidad misma. El transporte de carga y en especial el de tipo mercantil juega un papel importante, pues algunos autores como Arriola, Moreno y Carrillo señalan que, este tiene como objetivo mover los productos terminados, materias primas, insumos, entre empresas y clientes que se encuentran dispersos geográficamente, por lo que es de gran importancia en la estructura y desarrollo de cualquier empresa u organización. El transporte terrestre en cualquier economía hace un aporte importante al producto interno bruto, pues el transporte mercantil de carga contribuye al desarrollo del comercio en el traslado de los diversos bienes o materias primas de cualquier punto, de una comunidad a otra,

así como entre las regiones, los municipios e incluso con otras entidades federativas y con ellos favoreciendo la economía en todos los aspectos. Que la Ley de Mejora Regulatoria que ha puesto en marcha el gobierno del estado en todos los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía y que redundan en trámites más eficientes y cercanos a la gente, aún puede mejorarse para que no solamente en la capital del estado se realicen algunos de ellos, también para descentralizar otros trámites que por alguna razón poco justificada se hacen solamente en la capital y que de brindarlas en las regiones al interior del estado serviría de mucho en las circunstancias actuales de la reactivación económica, que de forma particular el permiso del transporte mercantil de carga, el cual brinda la Secretaría de Movilidad y Transportes, que se lleva a cabo únicamente en la capital del estado y con el que se obtiene el tarjetón que reconoce a todos los vehículos designados al servicio de transporte público o mercantil. El presente acuerdo tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Movilidad y Transportes que este servicio se pueda brindar en el interior del estado para beneficio de la ciudadanía que se dedica a la actividad de transporte, así como las familias que dependen de ésta, de esas actividades económicas, y que, dicho sea de paso, beneficiarían a la economía del estado. El acuerdo entonces sería: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, efectúe las adecuaciones administrativas necesarias con el propósito de que realice de manera permanente o itinerante, el trámite correspondiente para obtener el permiso mercantil de carga en las cabeceras municipales de las treinta y dos regiones económicas que considere el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, lo anterior con el propósito de contribuir en la reactivación de la economía en el estado. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchísimas gracias señor director, ¿alguna diputada desea hacer uso de la palabra? Adelante diputada Mier.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Muy buenas tardes otra vez. Nuestro estado se compone de muchos factores culturales, comerciales y económicos, los cuales se han visto afectados de una manera considerable por la contingencia que atravesamos estos años, de tal manera que, la sociedad en general aún no ha podido salir de este gran problema, es por eso que, con anterioridad se había publicado el decreto el trece de octubre de dos mil veintiuno, con la finalidad de que todas las actividades se reanudarán y así reactiváramos la economía en nuestro estado, teniendo esto en consideración y que las personas más afectadas son las que se encuentran al interior de nuestro estado, al encontrarse tan apartados de todos los servicios ofrecidos en la capital poblana se encuentran en una situación desfavorable, la importancia recae en transitar libremente en el estado al contar con el trámite de permiso de transporte mercantil desde las cabeceras municipales de las treinta y dos regiones, con el fin de que tengan un mejor y fácil acceso a todos estos servicios que permiten la legalidad en la circulación de transporte de carga, agradezco por el tiempo y más por el trabajo en conjunto de estas comisiones, que tengan una excelente tarde, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputada Mier, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bueno, por lo que toca a su servidora, felicitar al diputado Huerta Rodríguez, quien de manera muy sensible ha hecho lo propio para acercar los servicios que ofrece la Secretaría de

Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla a las cabeceras mercantiles, sin duda alguna esto fue motivado para ayudar a quienes menos tienen y creo que eso siempre será bienvenido, felicitar insisto, al diputado José Miguel Huerta por esta iniciativa. Si no hay más intervenciones pongo a su consideración para la aprobación del dictamen antes referido, y pido atentamente a nuestra compañera secretaria, la diputada Yamak, que recabe la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada presidenta le informó que el resultado en la votación es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchísimas gracias, diputada secretaria. En el punto seis del orden del día, tenemos la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil para hablar de diferentes temas que atañen a sus ramas laborales en materia de movilidad y transporte. Para abundar y poner en contexto a quienes nos siguen por redes sociales y a quienes aquí se encuentran, me permito dar una breve introducción. Don Moisés Valverde es representante de mototaxis, solicitó audiencia con la comisión el pasado veintiséis de abril, explicando en su comunicado que buscan cumplir lo que establece el artículo 100 de la recientemente aprobada Ley de Transporte. La compañera Ángeles Luna es representante de la ruta M-17 y ha participado con esta comisión al igual que los compañeros que hoy vienen con ella y otros representantes más, dando seguimiento a la Ley de Transporte y su impacto en el transporte público, en el que ellos participan como inversores, como empresarios. El delegado de la CANACAR solicitó audiencia con la comisión el

pasado doce de abril para exponer las necesidades de su gremio y establecer sinergias con la comisión para instrumentar medidas que nos permitan trabajar para combatir la problemática que aqueja a este importante sector económico. El contador público Julio Covarrubias, presidente de Bukalo Bikers, Capítulo Puebla, solicitó reunión con esta comisión vía electrónica el pasado cinco de mayo, con la intención de visibilizar la problemática que aqueja a las comunidades bikers y quienes utilizan este vehículo como herramienta de trabajo. Se les cederá el uso de la palabra en el orden de presentación hasta por diez minutos para poder tener un intercambio de opiniones más fluido, y podamos generar acciones y líneas de trabajo en el ámbito de nuestra competencia como legisladoras integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura. Nuevamente dándoles la bienvenida en el orden que fueron presentados, estaríamos entonces dándole la palabra a don Moisés Valverde, representante de mototaxis.

C. MOISES MENDOZA VALVERDE: Buenas tardes a todos. Diputadas, queremos agradecer a ustedes la atención que tuvieron sobre nuestra solicitud, para que el servicio de la modalidad del mototaxi fuera considerado dentro de la ley, lamentablemente ha sido muy satanizado esta modalidad de mototaxis, cuando la realidad no es la que dibujan las autoridades, sino la realidad la vivimos allá en el pueblo, allá en las comunidades, porque es un servicio económico, seguro, tanto que se pueden realizar estadísticas, hay muy pocos accidentes de moto taxis, hay más accidentes en el servicio concesionado o de permiso, entonces, ahí tenemos una mala lectura, de tal manera que al ser agregada esta modalidad en la ley, ahora pedimos a ustedes que intervengan para que se cumpla con su mandato, en el sentido de expedir el Reglamento de la Ley de Transporte y Movilidad del Estado de Puebla, fueron ciento ochenta días y estamos a unos cuantos días de que se cumplan y no vemos ningún avance en

ese aspecto, sino por el contrario, se siguen satanizando a este gremio tan importante, porque es un gremio que presta el servicio para generar empleo en las comunidades de escasos recursos, es de mucha ayuda contratar a dos o tres conductores para que manejen esas unidades, lo cual beneficia a muchas familias, la otra es que se eleva la calidad de vida, algo que no se ha querido ver o se ignora de las personas usuarias de este transporte, ¿cómo se eleva la calidad de vida?, quienes conocemos este transporte sabemos que el ancianito, la ancianita piden el moto taxi y va hasta las puertas de su casa para trasladarlo al hospital, para trasladarlo a la farmacia, para trasladarlo al mercado, para trasladarlo a ver algún familiar, lo mismo sucede con las madres de familia que tienen dos o tres chiquillos o que están embarazadas y que tienen la necesidad de llevar a sus niños a las escuelas, entonces piden un mototaxi y lo mismo, con toda la seguridad los llevan a su lugar de estudios de los niños y viceversa, a los discapacitados es igual ese servicio, lo cual nos garantiza que es un medio que eleva la calidad de vida de las personas, claro que estamos conscientes que debe cumplirse con ciertas características de las unidades, en este caso quiero reconocerle a la organización de mototaxis, central de Chiautla de Tapia, quienes llevan a cabo una organización casi perfecta, casi, porque no hay nada perfecto en esta vida, sin embargo, han hecho un gran esfuerzo para tener unidades actualizadas, modelos recientes, pero también capacitan a sus conductores, donde evitan que los conductores lleguen en estado inconveniente o estén fumando, por el contrario, están capacitados para acercarse al cliente, ayudarlo con sus bolsitas o con sus niños para subirlos al mototaxi y llevarlos a su lugar de origen. Esos son los grandes beneficios que a lo mejor las autoridades no lo ven, porque según los medios de comunicación, en algunas ruedas de prensa que ha tenido la autoridad de transporte, ha señalado que únicamente se va a regularizar la sierra, donde hay calles angostas, donde las calles están

empinadas, en la cual la verdad es un grave error, porque calles empinadas para este medio de transporte simplemente es un suicidio para las personas, calles estrechas no las tenemos, todas las comunidades, las más humildes también tienen sus calles amplias donde entra el transporte de la Coca Cola, la BIMBO, todos esos, o sea, no hay calles muy estrechas en las comunidades, por ese motivo es que consideramos de suma importancia que se legalice este medio de transporte, claro que hay grupos organizados, pero también hay grupos que están muy segregados, cada quien jala por su lado. Entonces aquí lo que se tiene que promover es la unificación de esos grupos para que caminen sobre el mismo conducto, para que cumplan con los mismos lineamientos del servicio de calidad y de seguridad, entonces, como conclusión es que, se cree un programa de regularización del transporte, valga la redundancia, irregular, no únicamente para el moto taxi que ya expuse los motivos, sino para todo transporte, porque hay muchas gentes que están prestando su servicio a través de sus unidades, Urvan, combis, que ya están conviviendo con el gremio legalizado, con el concesionado, los taxis con los permisionarios y no hay ningún problema, no nos hemos encontrado con un enfrentamiento como sucedía hace quince o veinte años, ahora ya que conviven en el mismo espacio ese trabajo, porque como ellos lo reconocen, Dios provee para todos, entonces creemos que es muy necesario crear ese programa de regularización del transporte en todo el estado de Puebla, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor Mendoza, compañeras ¿Alguna de ustedes desea participar sobre la exposición del señor Mendoza que representa a la Asociación Civil de Promotores de Valores y Conductas Cívicas?, muchas gracias, atendemos su petición, en el sentido de

buscar para que ustedes sean recibidos en la instancia solicitada, también le rogaríamos a usted haga la solicitud formal de la misma, la solicitud por escrito de la audiencia y nos permitirá en su momento alguna copia simple y para que podamos fortalecer su petición y podamos en el corto plazo lograr que ustedes sean recibidos. Una observación muy importante es que, la ley ya los contempla como usted en su exposición inicial lo dijo, y eso hace que los prestadores del servicio de mototaxis también atiendan lo que la ley misma les requiere, eso sería una invitación a usted como representante de esta asociación civil para que sea platicada con ellos precisamente, muchas gracias, señor Mendoza. Correspondería el turno a la ciudadana Ángeles Luna, representante de la Ruta M17 y de diversas organizaciones de transportistas, nuevamente bienvenida señora Luna y adelante con su presentación.

C. ÁNGELES LUNA: Buenas tardes, nada más por favor, voy a ceder mi derecho a mi compañero el licenciado Samuel Méndez, él va a exponer el tema.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Con todo gusto, el ciudadano Samuel Méndez.

C. SAMUEL MENDÉZ DÍAZ: Buenas tardes, agradecemos en nombre de la Unión de Transportistas del Estado de Puebla que nos reciban y bueno, pues comentar dos temas principalmente. A raíz de que se dio la reciente reforma a la Ley del Transporte, nosotros nos dedicamos a elaborar y presentar un plan de negocios conforme al transporte tradicional, ¿porque lo presentamos?, porque el sistema ruta, que inició en el año dos mil trece, inició con un plan de negocios,

un plan de negocios que le permitiera garantizar tres cosas; primero, la operatividad, es decir, los gastos necesarios para operar combustible, salarios, etcétera, esta operatividad ellos la calcularon en un pago por kilómetro y actualmente lo tienen, iniciaron cobrando diecisiete pesos el kilómetro en la línea uno y para el año pasado tenía cincuenta y dos pesos, es decir, que de dos mil trece al año pasado se había triplicado el ingreso de ellos, por otro lado, tiene una tasa interna de retorno a razón de un 12.36%, que les garantiza la inversión y una utilidad, cosa que nosotros no tenemos. La comparativa con el sistema tradicional es que nosotros contamos con el 39% del ingreso que ellos cuentan, es decir, que un autobús el sistema ruta, ellos tienen la modalidad de autobús y articulado, el autobús tiene un ingreso diario de ocho mil ochocientos pesos actualmente, según los informes de ruta, nosotros nos encontramos con un ingreso de tres mil ciento sesenta pesos en los autobuses, y de lo cual, dos mil pesos se nos van en combustible, se utilizan cien litros de diésel. Este estudio que se presentó tiene todos los gastos que tenemos, en el año dos mil dieciocho se elaboró por seis veces con la Secretaría de Transporte, lo que significa que los datos no son arbitrarios, incluso son datos que se mezclaron con el sistema ruta, nosotros presentamos este plan de negocios, el objetivo de presentar es que nosotros tenemos una carga a través de las reformas a la ley, de carga de edad, modernidad, de seguridad, etcétera, pero de los números nos damos cuenta que no se puede, incluso hay rutas que han dejado de prestar el servicio, sobrevive quien tiene la mínima capacidad de hacerlo, si ustedes hoy hicieran una revista vehicular, yo creo que la mayoría no la pasaría, por la falta de ingresos, ¿cuál es el problema central?, que comparando que Puebla converge un sistema que tiene un plan de negocios que es el sistema ruta, y nosotros que tenemos una tarifa que se maneja de manera política, no es contable ni financiera, entonces esa es la diferencia, entonces, desafortunadamente el

gobierno dice que los compromisos que tiene con ruta no los pueden mover, y a nosotros con la manera política en que la maneja no la puede mover. Durante la pandemia a ruta, se le garantizaron todos sus pagos aun cuando había necesidades de medicamentos y de muchas cosas, entonces, ese es el motivo por el que elaboramos un plan de negocios y que solicitamos que se incorpore ahorita al reglamento de la ley, el considerar siquiera lo necesario para reponernos, no estamos diciendo, a lo mejor por la cuestión social que se llegue al 100%, pero si que se garantice, porque es la única manera que nosotros tenemos para poder garantizar la inversión y un servicio seguro y moderno. El plan de negocios concluye con cuatro propuestas, la primer propuesta que tenemos es contar con una tarifa plana, a nosotros nos dice que tenemos una tarifa de ocho cincuenta, en realidad tenemos seis tarifas, no es ocho cincuenta, tenemos una tarifa de cero pesos para discapacitados, cuatro pesos para la tercera edad, cinco cincuenta y seis pesos para estudiantes, cinco cincuenta las unidades tipo “van” y seis pesos en los micros, minibuses y autobuses, y ocho y ocho cincuenta en la tarifa normal, lo que hace que tengamos seis tarifas que no nos permiten medir el ingreso, los que tenemos contadores de pasaje, tenemos un contador de pasaje, pero no sabemos en realidad qué tipo de usuario subió, hicimos en el año pasado peritajes en rutas y nos varia desde el veintidós hasta el cuarenta y ocho por ciento de estudiantes, entonces no podemos medir ¿Qué solicitamos?, como comenté, una tarifa plana, eliminar las seis tarifas. Tuvimos recientemente reuniones en la Secretaría de Movilidad con la directora del transporte público, que es un hecho, hemos tenido seis reuniones con relación a este punto, ella proponía a lo mejor manejar dos tarifas, una para grupos vulnerables y otra normal, porque como les comento, no podemos medir nuestro ingreso. El otro punto que pedimos en el plan de negocios es retornar a los corredores rentables, con las líneas uno, dos y tres nos retiraron de la diagonal,

del bulevar 5 de mayo y de la 11 norte – sur, que son corredores rentables, y a nosotros nos replegaron a calles paralelas, esto aumentó los tiempos de traslado, aumentó el consumo de combustible. Tuvimos una reunión en diciembre de dos mil diecinueve con doce organizaciones de usuarios, y ellos nos pedían que solicitemos regresar, porque es inseguridad para ellos, andan por el Alto, la Acocota, por estas zonas en la noche usuarios y es un tema de seguridad, entonces pedimos regresar a corredores rentables, con eso vamos a disminuir los tiempos de traslado, vamos a disminuir el mantenimiento y el combustible y finalmente, pedimos eliminar la sobreoferta de servicio. La sobreoferta de servicio hace que nadie gane, aquí está el compañero de los mototaxis, pero no solamente es una sobreoferta, pues silvestre digamos, hay sobreoferta en los servicios de aplicaciones, nadie los regula, hay más de treinta mil vehículos de aplicaciones, tenemos registrados dieciséis mil vehículos de transporte público, veinte mil de taxis, más aplicaciones, tenemos el servicio foráneo que ingresa a Ciudad Universitaria, que crea desde contaminación, aumenta el tráfico, etcétera. Y que valga el comentario de la movilidad, cuando entro Moreno Valle la velocidad promedio en hora pico en Puebla era veintiséis kilómetros por hora, cuando él se fue estaba en diecisiete y actualmente está en nueve kilómetros por hora, ocasionado por el sistema ruta y la acumulación de rutas paralelas crea esta situación que afecta hasta cuestiones de protección civil. Entonces, la sobreoferta de servicio, hay piratas taxis, piratas colectivos, piratas de transporte de personal, piratas de transporte foráneo y escolar, entonces pedimos que se regularice y que se establezca el número necesario de vehículos. Nosotros hicimos el cálculo conforme a las propias fórmulas que tiene ingeniería del transporte y debe de haber casi una tercera parte, y con esta tercera parte podemos garantizar, incluso los compañeros de los mototaxis pudieran entrar al transporte regular, pero medido, controlado, no de manera tan silvestre, y que en

el caso de las aplicaciones lo permiten porque un porcentaje del ingreso de las aplicaciones entra directo al gobierno del estado y al municipio, eso es con relación a las propuestas que tenemos en el plan de negocios. Y finalmente, queremos hacer un comentario con relación a los sistemas de seguridad que deben de ir implementados en el interior de los vehículos de transporte. La constitución establece que la seguridad pública corresponde al estado y todos los servicios se pueden concesionar excepto la seguridad pública, y corresponde estrictamente al estado, el hecho de que haya un botón de pánico al interior de los vehículos pone en riesgo al usuario y pone en riesgo al operador, nadie en su sano juicio va a apachurrar un botón, y no queremos ver las consecuencias de que balaceen a algún usuario o algún operador, nosotros lo que ofrecemos es lo que marca la ley, tener las cámaras y la videograbación disponibles para una investigación ministerial o judicial, no podemos participar más, incluso el C5, seguridad pública municipal y estatal, han manifestado que no tienen la capacidad de tener este tipo de información, entonces solicitamos que no haya botones de pánico, que no haya torretas, y simplemente nos comprometemos a tener las videograbaciones y las cámaras, porque estarían disponibles ante alguna investigación ministerial y judicial que si corresponde al estado, esto es lo que podemos comentar.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, licenciado Méndez por su participación, ¿alguna compañera diputada desea hacer uso de la palabra con respecto de la participación de la ruta M17? Adelante diputada Merino.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias por la exposición, muy

completa y creo que los números siempre dan esa facilidad de poder tener un parámetro importante de comparación. Platicaba con la diputada Lupita Leal, que además es una promotora del tema de movilidad sustentable y de nuevas formas, y el transporte público de cierta manera es una forma de que entre más personas usemos el transporte público, se supone que si lo hacemos de manera organizada y podemos reorganizar la forma en la que nos movemos, el transporte público es un aliado para este tema, creo que como lo ha dicho la diputada presidenta Isabel Merlo, nosotros somos un puente de diálogo, un canal de comunicación, porque estos temas me competen en el sentido estricto de las primeras mesas al ejecutivo, que ustedes han tenido la reunión con la Secretaría de Movilidad. Presidenta yo lo único que podría pedir es que este análisis que nos está compartiendo Samuel, que nos permita tener esos números, nos permita tener esa información, para que nosotros como comisión podamos hacer una mesa mucho más de trabajo, nosotros, nuestros equipos jurídicos también para que podamos revisar y para que podamos nosotros trabajar en algo mucho más profundo, que nada más sea una participación de escucharlos y que me escuchen, aquí lo importante sería poder sentarnos a revisar lo que dice la ley, hay algunas cosas en las que coincidimos, otras tantas en las que creo que algunas de las propuestas serían un retroceso en materia de lo que hemos avanzado, desde mi opinión, pero también entiendo que cada una de las personas de las que tú estás hablando y de las que tú representas, que tienen el tema de transportes, son una familia, que vive del tema de transporte público y que además, a través de los años no ha ido mejorando su condición y su calidad de vida, por el contrario es tema de subsistir, ya está casi sobreviviendo el que puede, ya no está siendo un generador de empleos ni está siendo tampoco un negocio, si bien el transporte no debería ser un modelo de negocio, sí debería ser al menos sostenible, el problema es que empieza a dejar de serlo, entonces por eso hay problemas

secundarios como la falta de actualización, la falta de modernidad, etcétera. Entonces, creo que la propuesta sería que, derivado de esta, que es únicamente una charla, podamos tener los datos que tú nos compartes, los datos que ustedes tienen, para que nosotros podamos llevarlo a una mesa de trabajo, en una mesa de trabajo decir, creemos que esto si es viable, creemos que esto no, porque ya la ley lo contempla y ya no es algo que pudiéramos negociar, al contrario, es algo que si nos vamos a negociar vamos a marcar un retroceso en lo que hemos avanzado en materia de la Ley de Transporte y la ley que viene de movilidad, además de las homologaciones mismas que tiene ya la ley federal que se acaba de aprobar y que la diputada Leal conoce muy bien, entonces, si ese es el comentario muy respetuoso presidenta, que podemos partir de esto, para que primero nos compartan la información para que analicemos y después de que nos compartan y analicemos podamos tener una mesa de trabajo mucho más técnica para ver en qué área y cuál es nuestra cancha de poder de acción, hay cosas que no nos competen y que tendrán ustedes que poder avalar y cabildear con la instancia correspondiente, con nosotros tal vez como un gestor de este canal y ayudar a otras cosas que si están en nuestra cancha y con las que si nos podamos comprometer, es cuanto presidenta y muchas gracias por la información.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: La diputada Leal tiene el uso de la palabra.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP.

MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Única y brevemente, bienvenidos y bienvenidas a esta que es la casa de ustedes. Finalmente nosotros estamos aquí

para solucionar necesidades y problemas que ustedes a diario enfrentan finalmente como líderes del transporte público, como lo dijo mi amiga, diputada Nora, en esta comisión hemos hecho un trabajo muy significativo con el liderazgo de nuestra presidenta, Isabel Merlo, quien es la que nos ha guiado en temas de movilidad y el tema de transporte, yo lo que también veo y entiendo muy bien, que cada quien tiene una necesidad, una complicación, cada oficio, en cada profesión, cada labor tiene una complicación y también tiene un reto, para mí los problemas son retos. Directamente en el tema por ejemplo de las cámaras de seguridad, sé que es muy complicado la ejecutabilidad de una ley, muchas veces no existen, en este caso como mencionaba el CERI, no puede tener los miembros suficientes o la capacidad tecnológica, sin embargo, ese es un avance que ha sido significativo en materia de legislación, sobre todo por los sucesos que se han acontecido y que es el único medio testimonial para que se pueda hacer una denuncia formal, en ese sentido, sería para nosotros un retroceso el retirar las cámaras, siempre lo he dicho, si en esta mesa se puede agotar una cuestión, pues es mejor de frente en esta mesa que estar dando largas. Y los otros temas coincido con mi compañera Nora, ya nosotros estuvimos aportando, la diputada Yamak y unos datos que nos decía de tres mil ciento sesenta es el tema diario y los ochocientos ochenta que tiene esta variante tan exagerada que no está siendo regulado ni equitativo el esfuerzo del trabajo, sin embargo, pues merecemos que nos puedan proporcionar esos datos, que lamentable no tiene la Secretaría de Transporte, porque hubo por ahí un suceso muy lamentable donde sabemos que, también el hecho de tener mucho más unidades piratas ... (inaudible) solamente quería hacer esa mención, muchas gracias presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,
DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA:** Muchas gracias a usted diputada

Leal, ¿alguna diputada más desea hacer uso de la palabra?, está solicitando el micrófono otro compañero que forma parte de la misma ruta M17, y que además representa otras organizaciones de transporte. Antes de ceder el uso de la palabra a él, le hago un comentario, su compañero Samuel utilizó nueve de los diez minutos que acordamos desde el inicio de esta sesión, pero también me permito comentar lo siguiente, esta organización M17 han sido participes de las mesas de trabajo que ha convocado la dependencia normativa, producto de esos encuentros que por lo menos han sido seis, surgió la solicitud de la titular del área para que se hiciera por parte de ustedes este plan de negocios, mismo que si no estoy equivocada por ahí de hace un mes fue entregado, además que fue entregado a la dependencia normativa, a todos y cada una de nosotras integrantes de la comisión nos fue entregado una copia simple físicamente, entonces, la información la tenemos. Me permito antes de ceder el uso de la palabra para el último minuto que les corresponde de participación, proponerles que seamos esta comisión el puente que solicite audiencia con la titular de la dependencia, y que junto con ustedes podamos asistir con ella para la discusión de las cuestiones técnicas, que aquí el licenciado Méndez ha expuesto y que quedara, es importante subrayarlo, en el terreno de las funciones y facultades que tiene la dependencia normativa, y con esto también a nosotros nos dan la oportunidad de ser el enlace idóneo para que la comunicación entre el gobierno del estado y sus empresarios que creen y confían en Puebla, en materia de transporte, sea ese vínculo que no se debe de romper, pongo a su consideración esta propuesta, y por supuesto le cedemos el uso de la palabra a nuestro compañero, adelante.

CONCESIONARIO RUTA M17: Buenas tardes a todos, señoras diputadas, presidenta de la comisión, créame que para mí es satisfactorio

escucharla, porque la sensibilidad que usted a teniendo en este momento de escucharnos, nos aclara y nos ahorra tiempo con decir que este plan de negocios ya fue aprobado, creo que debemos aprovechar el ofrecimiento que nos está haciendo la presidenta para ser el puente con la Secretaría de Movilidad y Transporte, que para nosotros es lo mismo que estar platicando con el señor gobernador, porque tenemos un problema y debo decirlo, tenemos doce años con una tarifa de hace doce años, hace dos años se nos dio un incremento modesto a la tarifa y a los cuatro días fue derogado, entonces, creo que sería interesante si nos lo permiten, cuando tengamos la oportunidad de platicar con ustedes, tratar este asunto porque ese es muy delicado, yo he dicho que está el servicio de transporte público tradicional al borde del exterminio, muy amables diputadas, muy amable señora presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias por el respeto al tiempo y por supuesto que generaremos esta solicitud, estoy segura que así como han sido recibidos ustedes en esta Secretaría, creo que más de seis ocasiones, hoy contaremos con la afirmativa para recibimos, y ya será el temario trabajado previamente con quien represente a la Secretaria del ramo para que sea un orden del día que le convenga a las partes, y nosotras en nuestra calidad de integrantes de esta comisión atestiguaremos lo que ahí se convenga, lo que se acuerde, en beneficio de lo que ustedes y de quienes ustedes representan, sin olvidar que a todos nos mueve ofrecer el mejor servicio del transporte público a las poblanas y hacia los poblanos, gracias por su participación. Y entonces sería el turno del ciudadano Román Mendoza Corral, delegado de la Cámara de Autotransporte de Carga en Puebla.

C. ROMÁN MENDOZA CORRAL: Buenas tardes a todos, a todas y a todos los asistentes, diputadas integrantes de esta comisión, diputada presidenta de esta comisión, les agradezco la apertura de ser recibido en este tan importante foro, mi nombre es Román Mendoza Corral, yo soy delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga en Puebla, y hoy vengo a presentarles una problemática que para nosotros es muy importante, y la cual estoy convencido que mediante el diálogo, mediante el apego al estado de derecho y sobre todo, con su acompañamiento podremos combatir. Quisiera antes hacer un par de comentarios sobre la cámara que represento y la actividad que también representamos. Quiero comentarles que la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, es una institución de interés público, con personalidad jurídica y que estamos regidos por la Ley de Cámaras Empresariales. Representamos los intereses de la industria de autotransporte de carga que, a efectos prácticos es aquel transportista cuyas placas o permiso son entregadas por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y somos el órgano de consulta para el gobierno respecto a todos los temas relativos de este sector, y también que para el cumplimiento de los objetivos, la misión y la visión de la cámara, contamos con una infraestructura que atiende a todos los transportistas, tenemos más de veinticinco delegaciones a nivel nacional y oficinas de servicio, desde luego una oficina central, una de las delegaciones es la que yo represento aquí en el estado de Puebla. Rapidísimo, también en temas de la importancia de esta actividad les quiero comentar que nosotros somos una industria transversal, ya que atendemos a más de setenta y una ramas de la economía, es decir, todo prácticamente tiene que transportarse, en el año dos mil veinte esta industria aportó 3.3% al PIB nacional y movimos más del 80% de toda la mercancía que se utiliza a nivel nacional, un aproximado de más de quinientos millones de toneladas. El parque vehicular de este sector supera el millón de unidades a nivel

nacional y existen más de ciento ochenta mil permisionarios a nivel nacional. Respecto a nuestro estado, como lo mencionaba la diputada Nora Merino, es un estado de alta importancia para el sector, representa y su importancia radica en todo el traslado de la economía del norte, bajío y centro hacia el sureste y viceversa, también todo el traslado de lo que son los puertos hacia la economía del centro del país y Puebla concentra más de diecisiete mil unidades motrices, lo cual nos coloca en el noveno lugar, contamos con más de ocho mil permisionarios en el estado, lo cual nos coloca en el séptimo lugar. Respecto a la problemática que queremos platicar en esta ocasión la voy a puntualizar de esta forma, actualmente todo aquel transportista y también usuario, cualquier ciudadano que cruza la red carretera federal o estatal dentro del estado de Puebla, el cual por alguna desafortunada situación se ve en la necesidad de recurrir al servicio de grúas, las cuales son específicamente grúas con concesión y permiso estatal, está en total estado de indefensión ante abusos, específicamente en los cobros de estos servicios, estamos hablando de abusos en los cobros, los cuales son completamente desproporcionados y no están fundamentados, toda vez que los procedimientos de la operación de este servicio no se están cumpliendo, estamos hablando por mencionar algunos temas, como no se entregan cartas de porte, no se entregan memorias descriptivas y no se entregan inventarios al usuario, estamos hablando de cobros que en ocasiones llegan a superar los doscientos hasta trescientos mil pesos, hemos visto incluso cobros mayores de quinientos mil pesos, solamente para ponerlos en contexto, en muchas ocasiones los cobros superan el valor comercial de los vehículos que pretendemos liberar, lo cual genera que en muchas ocasiones el transportista se vea en la imposibilidad de retirar sus vehículos, algunos dicen, bueno después de seis o siete meses podré liberarlo, pero en seis o siete meses la tarifa obviamente aumentó de manera desproporcionada, lo cual genera un círculo

vicioso, y para el caso de aquellos que sí pueden pagar con un gran esfuerzo y retirar su vehículo, pues en muchas ocasiones lo encuentran desvalijado, en muy malas condiciones, se roban las llantas, el costo de una llanta direccional está en ocho mil pesos y la llanta de tracción seis mil o cinco mil pesos, lo cual es que si le roban las diez llantas a un tractocamión, si estamos hablando de un impacto financiero muy grande, nosotros a todo esto le conocemos como revictimización, lo comento de esta forma porque esta problemática está dentro de un contexto de todavía mayor importancia, que es todo el tema del robo de transporte de carga. Comentarles rápidamente que el estado de Puebla se encuentra en el nada honroso segundo lugar en esta incidencia, de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Fiscalía General de la República, y bueno, sería necesario incluso solicitar a otra participación, en otro foro para abordar el tema a suficiencia, sin embargo, la vinculación ocurre cuando después del robo de los vehículos que son abandonados y la autoridad los pone a disposición mediante el uso de estas grúas, es un hecho que la legislación actual en esta materia no ha sido suficiente, dado que estamos cada día atendiendo todo este tipo de quejas por parte de usuarios afectados, y lo que nosotros hoy venimos a hacer son unas peticiones muy puntuales, sobre todo porque en el año dos mil veinte se expidió un reglamento en esta materia, el cual contemplaba todas las regulaciones y también en dos mil veinte se expidió un tabulador de precios máximos, que por el momento no ha sido respetado. Hay ciertas situaciones que siempre están fuera del control de la autoridad en la materia, pero bueno, ejerciendo en este foro derecho de petición del autotransporte de carga nacional de aquellos afectados y de los afiliados a la cámara, pues estaremos solicitando su apoyo para poder aplicar el reglamento ya existente, no tendremos que inventar el hilo negro, ya existe una regulación que, por medio de la Secretaría de Movilidad y

Transporte se haga cumplir a los prestadores de este servicio lo estipulado en un reglamento y los que no lo cumplan pues que sean sancionados en todo caso, y que también se dejen de utilizar servicios con concesión o permiso estatal en tramos de jurisdicción federal, incluso, hay lugares donde a veces se utilizan servicios de grúas que no tienen ningún tipo de permiso y se usan en carreteras de jurisdicción federal, y bueno, también que nos puedan apoyar con casos puntuales que tenemos y estamos solicitando pues para que salgan a favor de los afectados, yo les quiero nada más mencionar, que en la industria del transporte de carga estamos muy conscientes del servicio y el costo que generan estos servicios y no venimos a pedir nada gratis, nosotros estamos en toda la razón de pagar, pero queremos pagar obviamente lo justo, bueno, tenemos esta oportunidad hoy de hacer esta historia, porque ya este estado de Puebla dio un paso adelante, fue un estado a nivel nacional y a nivel industrial fue muy reconocido este paso que dio el estado y bueno, pues estamos a la espera de que ya se puedan aplicar todas estas disposiciones, agradecer la atención, agradecer que nos recibieran, y respecto algunos otros temas que vivimos, que también tocaron en relación a temas de autotransporte de carga, pues nos ponemos a la orden para poderlos apoyar, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, licenciado Mendoza, ¿alguna de mis compañeras desea hacer uso de la palabra?, bueno, pues hemos tomado nota de sus comentarios y por supuesto que le daremos seguimiento ante la dependencia normativa, seguiremos en contacto. Corresponde entonces ahora el turno al contador público Covarrubias Castillo, presidente de Bukalo Bikers Capítulo Puebla.

C. JULIO COVARRUBIAS CASTILLO: Muchas gracias, me permito leer lo que voy a exponer y entrego un mismo escrito con puntos y comas de lo que voy a leer. Congreso del Estado de Puebla. Sexagésima Primera Legislatura. Señores diputados que integran esta mesa de trabajo de la Comisión de Transportes y Movilidad, miembros de la prensa, compañeras y compañeros motociclistas, demás personas que nos acompañan. Agradezco el espacio a la diputada María Isabel Merlo Talavera y también quiero mencionar que es un privilegio expresar como ciudadano el sentir propio y de mis compañeros motociclistas. A lo largo de veinte años he pertenecido a distintas asociaciones motociclistas y actualmente y con orgullo pertenezco a motos sin límites, durante esos años hemos trabajado en pro de esta comunidad y desde que nos redujeron las casetas al cincuenta de su costo, más no así en las concesionadas, hemos buscado espacios donde estacionar y que esté seguro nuestro vehículo, que para mucha gente es su único patrimonio e incluso, el modo de ganarse la vida ante la alarmante falta de empleos, trabajando en pleno rayo del sol, con frío, calor, lluvia y sin importar la hora que sea. Estamos plenamente conscientes de que nuestro cuerpo es nuestra carrocería y por eso nos cuidamos usando casco, rodilleras, guantes y chamarras con protecciones también y fomentando la cultura biker. Su servidor ha estado presente en distintas mesas de trabajo defendiendo nuestros derechos y me he dado cuenta de que muchas veces quien dicta las leyes o hace los reglamentos de tránsito es gente que no conoce el tema, hemos tocado una y otra vez distintas puertas para aportar nuestras sugerencias, pero no nos hacen caso, siempre nos dan largas y al final nos aplican la aburridora. Tristemente nos hemos dado cuenta que, cuando la autoridad nos busca, la mayoría de las ocasiones es con el objetivo meramente recaudatorio, debido a que nosotros pagamos control vehicular, en su caso, tenencia, también tramitamos la licencia de motociclista, contratamos un seguro, pagamos casetas

y estacionamientos si los hay, y tenemos que aguantar que en los retenes cuando se llevan diez motos en una sola plataforma, a todos por igual nos cobran la grúa completa, excelente negocio, aunque puedan rayarla en su traslado o se lleguen a perder piezas o herramientas, y como me hacía la sugerencia un funcionario, ¿por que no las meten a un estacionamiento? por la simple y sencilla razón de que no las reciben, y si la reciben no hay quien las maneje, y si la reciben nosotros mismos las estacionamos y nos damos cuenta de que nos asignan los lugares más oscuros e insalubres, pero eso sí, nos cobran como a un coche. Ahora que se van a instalar los parquímetros yo me pregunto, ¿hay tarifas preferentes para las motos?, ocupamos menos espacio, no desgastamos la carpeta asfáltica como un vehículo y sobre todo si es pesado, ¿por que no hay estacionamientos con áreas dignas y seguras como las hay en León, Guanajuato?, ¿por que no podemos ser como Ciudad de México?, que al inicio de las avenidas está pintada después de la cebra peatonal el área para las motocicletas, ¿acaso en esta última ciudad ya se dieron cuenta de que la solución al tráfico son las motocicletas?, aquí en Puebla todo ha sido para las bicicletas, y nosotros desgraciadamente esas bondades de movilidad también han sido usadas por la gente para delinquir, estamos conscientes de ello y de acuerdo en que las autoridades tengan mano dura en ese aspecto, ya que nadie en su sano juicio compra una motocicleta para dedicarse a robar, de inicio alguno de nosotros ya fue la primera víctima de esos hampones, también es importante mencionar que si algún repartidor de comida va zigzagueando en el tráfico, es porque está trabajando bajo tiempo, no por gusto, hay que ser empáticos y comprender que al igual que para algunas personas su pasatiempo es el jugar fútbol, béisbol, ajedrez o simplemente leer, lo es para nosotros salir a dar la vuelta en nuestros caballos de acero, pero como dijera la frase “los buenos somos más”, hemos conocido en este medio empresarios, comerciantes, profesionistas, políticos, gente de todas las clases

sociales, edades y sexo que gustan de este apasionante hobby, todos ellos y ellas excelentes amigos, participamos asiduamente en labores altruistas, como son los tapatones para apoyar a las quimioterapias de los niños, donaciones de cabello y sangre, entrega de juguetes, apoyo a gente con alguna discapacidad o cáncer, pláticas a niños para crear conciencia vial, cursos de manejo a la defensiva y hasta acompañando a los desfiles de fiestas patronales, y un par de ocasiones hemos colaborado para la misma Fuerza Armada de México, también la mayoría de nosotros ha tomado por lo menos un curso básico de primeros auxilios y mecánica para poder apoyar a quien lo necesite en su momento, así como nos hemos unido a las distintas campañas de apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad en contra del acoso a las mismas. Dicho todo lo anterior, solicitamos que se considere el no estigmatizar como gente malandra a los motociclistas, fomentar el uso de la misma, ya que está comprobado que resuelve el tema del tráfico y poco espacio en países sobre poblados como son la India y China, procurar una cultura de respeto entre los motociclistas hacia nosotros y viceversa, que se nos considere una tarifa preferencial en caso de los parquímetros, estacionamientos o designar áreas gratuitas, así también nos sigan invitando a estas mesas de trabajo, ya que también queremos aportar nuestro granito de arena a la sociedad. Muy respetuosamente me es grato quedar a sus órdenes. Atentamente Julio Covarrubias Castillo, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, compañeras, ¿alguna de ustedes desea hacer uso de la palabra? adelante diputada Valencia, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP.

ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA: Buenas tardes a todas y todos, un gusto saludarlos y que estén aquí con nosotros en esta comisión, la cual estamos para servirles y para escucharlos, y pues cuenten con nuestro acompañamiento. Trabajar por el transporte y la movilidad de nuestro estado es trabajar para que avancemos, nuevamente saludo a mis compañeras integrantes de esta Comisión de Transportes y Movilidad, que juntas hemos estado trabajando por estos más de ocho meses que ya llevamos en el Congreso de nuestro estado, a los representantes de las diferentes organizaciones también los saludo con mucho gusto, al ciudadano Moisés Mendoza Valverde, promotor de valores y conductas cívicas, a la ciudadana Ángeles Luna, representante del ruta M17 y diversas organizaciones de transportistas, al ciudadano Román Mendoza Corral, delegado de la Cámara de Autotransporte de Carga del Estado de Puebla, al contador público Julio Covarrubias Castillo, presidente de Bukalo Bikers Capítulo Puebla y también saludo nuevamente a todos los presentes en esta sesión de comisión, un gusto estar con ustedes, escucharlos, sean bienvenidos. Y solamente comentarles que es nuestra labor como servidores y servidoras públicas el darle seguimiento a sus solicitudes, las integrantes de esta comisión estamos para trabajar y legislar por el avance de nuestro estado, con todo gusto cuenten con unas aliadas, llevamos aproximadamente ocho meses trabajando en esta comisión, en esta LXI Legislatura, estamos para acompañarlos, para escucharlos y para que juntos veamos la manera de cómo ir avanzando en los temas que ustedes traen, no me resta más que decirles que cuenten con las aliadas de esta Comisión de s y Movilidad, muchísimas gracias, un gusto estar con ustedes y que pasen bonita tarde.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Me voy a permitir comentar y compartir con ustedes que, esta LXI Legislatura ha trabajado muy recientemente sobre la primera ley que se creó en esta misma, y en relación a lo que planteó el licenciado Mendoza, quisiera compartirles, porque es motivo de presunción que esta nueva ley en la que estaba pendiente su publicación, se consideró un nuevo capítulo que se llama servicios auxiliares, en este capítulo, en el artículo 53 habla de que el sistema de asignación de servicios auxiliares es la plataforma a través de la cual se asignarán servicios de arrastre, salvamento y depósito en el estado de Puebla, el reglamento establecerá las características, criterios y procedimientos, la secretaría es la responsable de crear, gestionar y operar el sistema por sí o a través de particulares en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables. Los usuarios podrán elegir al prestador del servicio de arrastre y salvamento a fin de ejecutar las maniobras correspondientes, ustedes tienen libertad, en caso de que el usuario no esté presente o se encuentre imposibilitado para elegir a un prestador de servicio, el sistema de asignación recaerá en la secretaría normativa que ya hablamos. En el artículo 54 del mismo capítulo dice; arrastre, salvamento y depósito, tarifas... las tarifas, los servidores y servicios de arrastre, salvamento y depósito no podrán rebasar las tarifas autorizadas por cada uno de los servicios de la secretaría a través de la ley de ingresos o en su caso del tabulador que publique la secretaría, los concesionarios y permisionarios de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos están obligados a respetar en todo momento las mismas, el reglamento establecerá los procedimientos criterios y formalidades para establecer las tarifas máximas. En este sentido y después de escucharlos a todos y cada uno de ustedes, me permito proponer que se solicite a la titular de la

Secretaría de Movilidad y Transporte una audiencia para que todos y cada uno de los presentes sean escuchados y podamos fortalecer los mecanismos de comunicación, que en el caso de la ruta M17 y demás representados, ya es permanente, ya ha sido frecuente, entonces, el mismo ofrecimiento está para el resto, vamos a solicitar formalmente la audiencia, les haremos la notificación correspondiente, esperando que podamos plantear un orden del día para que seamos escuchados y también podamos escuchar la voz autorizada de la secretaría o de quien ella designe para el caso de la atención a la audiencia, esa sería mi propuesta y si están ustedes de acuerdo me gustaría lo manifestaran levantando la mano, compañeras diputadas si estamos de acuerdo, muchísimas gracias por la aceptación y agradecemos nuevamente la participación de cada uno de ustedes. Vamos a continuar con el orden del día si nos lo permiten, y por supuesto nos gustaría seguir contando con su presencia hasta el final de la sesión de la comisión, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,
DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA:** El punto número siete del orden del día, corresponde a asuntos generales, ¿alguna diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos.